RESOLUCIÓN CGR Nº 1094.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 3/11 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA MONITOREO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS METAS DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO BENEFICIADAS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO", A LA FIRMA INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 19 DIC. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional y el artículo 1º de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 05 de junio de 2008, la Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: La nota CGR/UEP Nº 212 del 7 de diciembre de 2011, mediante la cual se solicita la No Objeción del BID a la propuesta de adjudicación del Concurso CGR/BID Nº 3/11 "Contratación de una consultoría para monitoreo del grado de satisfacción de Grupos Metas de Entidades sin Fines de Lucro beneficiadas con transferencias del Estado".

El Memorando AI/CC Nº 336/2011, por el cual la Dirección de Auditoría Institucional remite el informe relacionado con el Concurso CGR/BID Nº 3/11, denominado "Contratación de una consultoría para monitoreo del grado de satisfacción de Grupos Metas de Entidades sin Fines de Lucro beneficiadas con transferencias del Estado", en el cual se expresa que *"... esta Auditoría Institucional no encuentra objeciones para que se dé continuidad a los trámites pertinentes y proseguir con las suscripciones de la Resolución CGR de adjudicación y del Contrato de Servicio..."*.

La nota BID CPR/C/2011/3389 del 16 de diciembre de 2011, que otorga la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la adjudicación del presente Concurso.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

...///

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

///...

Art. 1º **Adjudicar** el Concurso CGR/BID Nº 3/11 "Contratación de una consultoría para monitoreo del grado de satisfacción de Grupos Metas de Entidades sin Fines de Lucro beneficiadas con transferencias del Estado", a la firma International Projects Center, por el monto de Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones (G. 148.000.000), IVA Incluido.

Art. 2º **Autorizar** a la Unidad Ejecutora del Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II", el inicio de las gestiones correspondientes, para el pago de las erogaciones mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica y del aporte local, así como la imputación de las mismas al Objeto del Gasto correspondiente.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA • DESPACHO CONTRALOR GENERAL •

ORVG/UEP/ng